Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
126 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA	CC	1117497718

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral	CAQUETÁ - Florencia *CAQUETA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de Agosto de 2026, se realiza la orientación constante a los profesionales facilitadores y reintegradores en temas relacionados con la atención presencial y virtual de la población objeto. Se realiza la distribución de personas en proceso de reincorporación que llegan de traslado externo según municipio y profesional, indicando el cronograma de trabajo para cada persona, donde se brinda orientación para su atención y tiempos de formulación de planes de reincorporación individual, formulación de ciclo anual, periodos de seguimientos y evaluación, durante el mes de agosto de 2026 se presentó dos (2) traslado externos para el municipio del San Vicente del Caguán y Florencia, y no se presentaron traslados internos. Se realiza seguimiento a la formulación de dos (2) planes de reincorporación individual general y anual, donde se solicita a la profesional realización de caracterización del plan #158606 y 158656, formulación de plan general y ciclo anual, el cual se aprobó para cargue y puesta en ejecución. En cumplimiento de las actividades asociadas al seguimiento y control de los beneficios económicos otorgados a la población en proceso de reincorporación, se realizó la verificación de los desembolsos efectuados durante el mes de agosto de 2026, correspondientes al proceso de validación de requisitos del mes de junio de 2026. Como resultado de esta revisión, no se evidenciaron pagos indebidos relacionados con los beneficios del Programa de Reincorporación, garantizando la correcta aplicación de los criterios establecidos para la asignación de los recursos y la adecuada ejecución de los procesos de validación previos al desembolso. Adicionalmente, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control y validación, los profesionales facilitadores efectuaron una segunda revisión de la base de desembolsos, remitiendo sus respectivos conceptos mediante correo electrónico. De las respuestas recibidas, se concluye que no se identificaron inconsistencias ni pagos indebidos en los beneficios de reincorporación. Por otra parte, se realizó el seguimiento a las reliquidaciones solicitadas durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 2026, donde se consolida 31 PQRSD relacionadas con solicitudes de reliquidación del beneficio económico SEA (Valores Adicionales) tramitadas por el GT Caquetá entre junio y agosto de 2026. Las solicitudes fueron atendidas mediante los respectivos oficios de respuesta y se encuentran en diferentes estados según el resultado del análisis realizado. De las 31 solicitudes analizadas: 12 solicitudes (38,7%): Procede reliquidación. 1 solicitud (3,2%): Procede reliquidación parcial. 18 solicitudes (58,1%): No procede reliquidación. Del total de solicitudes: 7 casos culminaron con reliquidación aprobada y beneficio desembolsado. 6 casos tienen reliquidación aprobada y se encuentran pendientes de inclusión en la Base de Agosto de 2026 para su respectivo desembolso. 14 casos se encuentran a la espera de que el peticionario amplíe información para efectuar un nuevo análisis de la solicitud. 4 casos finalizaron con decisión definitiva de no proceder la reliquidación.

1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	**Si**	La totalidad de las PQRSD están relacionadas con solicitudes de reliquidación del beneficio SEA (Valores Adicionales), donde se evidencia una alta concentración de solicitudes durante los meses de junio y julio de 2026; un porcentaje importante de los trámites no pudo resolverse de manera definitiva debido a la necesidad de información adicional por parte de los participantes; la mayoría de las respuestas fueron emitidas dentro del período comprendido entre junio y agosto de 2026, evidenciando gestión continua de las solicitudes recibidas. La gestión realizada permitió dar respuesta al 100% de las PQRSD registradas en la base, garantizando el análisis técnico de cada solicitud de reliquidación del beneficio SEA. Aunque más de la mitad de las solicitudes inicialmente no procedieron, una proporción significativa requirió ampliación de información por parte de los participantes, lo que indica la necesidad de fortalecer la orientación sobre los soportes y requisitos necesarios para sustentar las reliquidaciones. El porcentaje de solicitudes con resultado favorable (reliquidación total o parcial) alcanzó aproximadamente el 42%, evidenciando que una parte importante de los peticionarios logró acreditar las condiciones requeridas para el reconocimiento de valores adicionales. Durante el período junio-agosto de 2026, el GT Caquetá gestionó 31 PQRSD asociadas a reliquidaciones del beneficio SEA. Se logró la aprobación total o parcial de 13 solicitudes, mientras que la principal causa de no cierre definitivo de los trámites corresponde a la falta de información complementaria por parte de los participantes. La gestión realizada evidencia la importancia de fortalecer los procesos de orientación y seguimiento para garantizar el acceso oportuno a los beneficios económicos de la población en proceso de reincorporación Durante el mes de agosto de 2026, se participa de la mesa de apoyo misional, en donde se realiza la presentación de: Gestión Interna: Nueve (9) casos de seguimientos de acuerdos de planes de reincorporación individual anual 2026 correspondiente al mes de junio 2026, de cuatro (4) profesionales facilitadores. Casos Excepcionales: Un (1) caso por evento extraordinario el cual fue rechazado en el mes de junio 2026 y se presenta de nuevo con los documentos que soportan el evento
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026, se realiza: Se realiza da el trámite de 547 solicitudes de ajustes a la formulación en donde: -Casos rechazados: 109 -Casos aprobados: 438 de los cuales 392 son por activación de oferta y 46 por correcciones que corresponde a las personas que llegaron de traslado al GT Caqueta y están en proceso de formulación de ciclo anual 2026. Se realiza seguimiento a las personas que no fueron atendidas durante el mes de julio y agosto de 2026, las causas de su no atención; lo que fue reportado por correo electrónico a la supervisión como parte del seguimiento de atención realizada mensualmente, como se describe a continuación: CódigoOBSERVACION 60-09215La persona no asistió en el mes de junio, julio y agosto 2026, se realizó convocatoria a los espacios individuales y grupales en el municipio de san Vicente del Caguán, donde no hubo respuesta a ninguna convocatoria. La profesional manifiesta que la señora ejerce su actividad como médica en el municipio, no desea visibilizarse y desea retirarse del proceso de reincorporación. 60-07696La persona no se registró asistencia en junio ya que se está a la espera de aclaración de situación jurídica.

2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realiza la revisión de los seguimientos de acuerdos del mes de julio de 2026, donde se informa que desde el rol social se realizó la verificación del registro de 105 seguimiento de acuerdos así descritos: Dos (2) de ciclo inicial sin observaciones. Línea estratégica Social • Eje temático acompañamiento psicosocial: 2 seguimientos de acuerdos • Eje temático acompañamiento educación: 84 seguimientos de acuerdos • Eje temático acompañamiento salud y protección social: 6 seguimientos de acuerdos Línea Estratégica Económica • Eje temático empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible: 11 Así mismo, se informa que se identificaron 3 hallazgos en los seguimientos, en donde a 1 de ellos se realizó PSNC y ticket para anulación del seguimiento, ya que son errores que afectan la normalidad del seguimiento operativamente. Se realizó asesoría individual a los profesionales de atención de acuerdo a la necesidad de cada uno de ellos, así mismo se realiza aclaraciones operativas a los profesionales sobre la solicitud de ajustes manuelas por activación de oferta y demás actividades a desarrollar durante el presente mes. Se realizó la revisión de 2 planes de reincorporación individual general #158606 y 158656, los cuales no evidenciaron observaciones y se trasladaron al área de archivo en los plazos establecidos. Se realizó acompañamiento virtual el día 18 de agosto de 2026 al profesional facilitador del municipio de Curillo, donde se abordaron temas relacionados con el sistema general de pensiones de Colombia en cumplimiento de la actividad 1.3.5.1.1.1 y tramites de PQRSD para reliquidaciones de beneficios económicos. Se realiza seguimiento a la gestión de evidencias del mes de julio y agosto 2026, de la profesional Ingry Liceth Garnica, las cuales son requeridas para el seguimiento de acuerdos del mes de agosto de 2026, donde se solicita el cargue 6 evidencias de Soporte de vinculación/matrícula de las acciones 1.2.2.1.4.1 y 1.2.3.1.4.1. Así mismo, se realiza revisión de los pendiente de la profesional quien finalizó su contrato el día 13 de agosto de 2026, donde no quedaron temas pendientes y se hace la entrega de la población a la nueva profesional asignada al municipio de San Vicente del Caguán.

	3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026, se realiza seguimiento a la implementación de los convenios desde Eje de educación y la Estrategia para el acceso y permanencia a la educación básica y media de jóvenes extra - edad y adultos firmantes del Acuerdo Final de Paz, que se desarrollan en la vigencia 2026 en territorio de los convenios que apalancan la acción 1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación y sus tres actividades, como a continuación se describen: 1.Convenio 096 de 2026 suscrito entre la ARN y la UNAD para el desarrollo del Modelo Educativo Flexible de la UNAD con la estrategia “Maestro Itinerante”, en donde se procedió a la solicitud de matrículas en SIRR, se realiza diligenciamiento de veintitrés (23) planillas de asistencia la cuales se envían para registro de asistencias por parte de los profesores, así mismo se envían para respectivo cargue en SIRR por parte de la técnico digitadora. Estas planillas contienen el registro de asistencias de 104 personas distribuidas así: Tipo de ProcesoMujeresHombresTotal Atención Diferencial21012 Auto SAR AI 067 / 2021303 Familiar en reincorporación101 Reincorporación216586 Reintegración112 Totales2876104 CICLOTotal CICLO II2 CICLO III4 CICLO IV26 CICLO V32 CICLO VI40 Total general104 2. Convenio 129 de 2026, orientado a la implementación del Modelo Educativo Flexible “Tejiendo Saberes”, se realiza diligenciamiento de tres (3) planillas de asistencia la cuales se envían para registro de asistencias por parte de los profesores, así mismo se envían para respectivo cargue en SIRR por parte de la técnico digitadora, es de resaltar que este convenio solo se ejecuta en la Ciudad de Florencia en el área urbana los días domingos, en la institución educativa La Salle, la población que actualmente se encuentra matriculada se discrimina así: Tipo de ProcesoHombreMujerTotal Atención Diferencial9110 Reincorporación718 Reintegración538 Total general21526 CICLOTotal CICLO 14 CICLO 24 CICLO 36 CICLO 48 CICLO 52 CICLO 62 Total general26 Se realiza seguimiento a las personas matriculadas en educación superior para que se proceda con el cargue de asistencias EDU_7 para su respectivo seguimiento a las matrículas de FA en SIRR, donde actualmente se cuenta con la vinculación de 12 personas en distintos pregrados, el seguimiento a estas asistencias apalancan la implementación de la acción 1.2.4.1.7 Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación.

3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	Se realiza el diligenciamiento del formato IR-F-260 Constancia de socialización y comprensión de la oferta educativa a personas en proceso de reincorporación y/o su grupo familiar, la cual se envía prediligenciada a los profesionales facilitadores para su aplicación en cumplimiento de las acciones 1.2.1.1.1 Generar mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles para personas en proceso de reincorporación e integrantes de sus grupos familiares; 1.2.1.1.1.A Implementar mecanismos de divulgación diferencial dirigida a mujeres, jóvenes, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, pertenencia étnica y con discapacidad en proceso de reincorporación; y 1.2.4.1.3 Promover el acceso preferente a la población en reincorporación, con cubrimiento del valor total o parcial de matrícula, mediante la articulación de acciones interadministrativas con Consejos Superiores Universitarios.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026 se realiza: -Reunión virtual con Subdirección territorial el día 25 de agosto de 2026 a las 12:14 pm, donde se realiza la revisión de 6 casos del GT Caquetá, los cuales fueron matriculados en curso de FPT que no corresponde a la realidad, y se recibió orientación para la matricula en curso correcto y la unificación de matriculas FPT con el traslado de registros de seguimiento. -Reunión Virtual el día 24 de agosto de 2026, con profesionales facilitadores, de procesos 1 y procesos 2 para la socialización del MEM26-012176, se levanta acta de reunión. -Reunión virtual de métodos operativos IR-F-260 IR-F-29 E IR-F-259, donde se realiza socialización de formatos y su aplicación en cada caso, se levanta acta de reunión. -Se realiza asistencia presencial al comité general del grupo territorial Caquetá, desarrollado durante el día 10 de agosto de 2026. -Se realiza reunión virtual de SEGUIMIENTO A PSNC GT CAQUETA - CONTROL DE METODOS OPERATIVOS el día 13 de agosto de 2026, con la participación de los profesionales de atención, se levanta acta de reunión. -Se adelantaron 6 reuniones virtuales con los profesionales de atención, para dar lineamiento operativo sobre el seguimiento de acuerdos según el criterio de cumplimiento y soporte de verificación de cumplimiento de actividades, donde se logran despejar
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026, se identifica que actualmente en el Caquetá hay 27 mujeres vinculadas a la estrategia de acompañamiento integral – AUTO SAR AI 0067 DE 2021, donde 26 se encuentran en estado activo y 1 en estado investigación por orden de captura (esta última fue reportada a la profesional jurídica para su respectivo seguimiento, ya que el camio de su estado se dio en el mes de junio de 2026) Se realiza construcción de acta de reunión para socializar con la JH-60-07655-01 la cual por su estado debe acogerse al lineamiento del MEM26-012176 Se realiza apoyo al seguimiento de la actualización de grupos familiares y nivel de escolaridad de los hijos de las mujeres vinculadas en a la estrategia de acompañamiento integral, donde se orienta a los profesionales sobre el cargue de los documentos y el clasificador documental.

	6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026, en el marco del apalancamiento de las acciones de asesoría y acompañamiento para acceder al sistema de seguridad social en pensión del eje de salud y protección social, se realizó: Envío de correo de confirmación de las jornadas de pedagogía a realizarse en el municipio de Curillo, Solita, Morelia, Florencia, las cuales no fueron confirmadas por la entidad Colpensiones ya que hubo cambios en la dirección territorial, por tanto, se realizaron las siguientes estrategias para cumplimiento de la acción 1.3.5.1.1. Garantizar a las personas en proceso de reincorporación el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente, las cuales consistieron en realizar transferencia metodológica a los profesionales facilitadores y reintegradores del sistema pensional en Colombia, donde la misma fue replicada por los profesionales. El día 18 de agosto de 2026, se realiza jornada virtual de Capacitación y orientación a personas en proceso de reincorporación sobre el Sistema General de Pensiones, sus derechos y beneficios pensionales, fortaleciendo sus capacidades para acceder de manera informada a los mecanismos de protección social establecidos en la normatividad vigente, dirigida a las persona residentes en el Municipio de Curillo y zonas aledañas Durante estas jornadas se puede concluir que se logra la orientación efectiva a 134 personas en proceso de reincorporación sobre el Sistema General de Pensiones, garantizando el acceso a información actualizada sobre la normatividad vigente y los alcances de la reforma pensional; Fortalecimiento de conocimientos y capacidades de la población firmante de paz en relación con sus derechos pensionales y los mecanismos para su exigibilidad dentro del Sistema de Seguridad Social; Socialización de los beneficios establecidos en la Sentencia SL3692-2021, brindando claridad sobre los requisitos y el proceso de radicación documental para acceder a los beneficios pensionales correspondientes; Sensibilización sobre procedimientos clave del sistema pensional, incluyendo la elección de régimen pensional, certificación de invalidez, sustitución pensional y acceso a prestaciones económicas; Promoción del ejercicio informado de derechos, facilitando que las personas participantes cuenten con herramientas para tomar decisiones relacionadas con su protección social y su futuro pensional; Cumplimiento de la Acción 1.5.1.1.1 y la Actividad 1.5.1.1.1.1 del Plan de Reincorporación, contribuyendo al fortalecimiento de la garantía del derecho a la pensión para la población en proceso de reincorporación; Generación de un espacio de participación y resolución de inquietudes, permitiendo la interacción directa con la población beneficiaria y la aclaración de dudas sobre trámites y beneficios pensionales; y Fortalecimiento de la articulación institucional en territorio, acercando la oferta de orientación pensional a la población residente en las áreas descritas.

7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de agosto 2026, se realiza la revisión del consolidado de necesidades de la AER El Doncello, con el fin de realzar propuesta de selección de acciones para la segunda jornada de asamblea que se realizará en el mes de septiembre 2026, este insumo se enviara a la coordinación en el mes de septiembre para su socialización y avance en la consolidación del plan de reincorporación de el área especial Clasificación de las acciones Las 41 acciones del plan fueron agrupadas en tres categorías: Implementación directa (19 acciones) La ARN puede ejecutar, orientar o facilitar directamente el resultado esperado. Articulación para acceso a oferta o rutas institucionales (13 acciones) Requieren coordinación con otras entidades o actores para facilitar el acceso a servicios u ofertas existentes. Acciones sujetas a requisitos, oferta o financiación externa (9 acciones) Dependen de decisiones, recursos, permisos o presupuestos de otras entidades.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026, se realiza articulación con la entidad SENA para la inscripción de 30 personas en la plataforma de APE como evidencia del cumplimiento de la acción 2.2.2.1.2 Promover el acceso a oportunidades laborales, dignas y acordes a las habilidades y capacidades específicas de las personas en proceso de reincorporación; en las formas asociativas de personas en proceso de reincorporación, las instituciones públicas y las empresas privadas; las cuales fueron enviadas por la entidad y las mismas se remitieron a los profesionales para dar cierre a la acción en el proceso de seguimientos de acuerdos de agosto 2026. Se realiza apoyo en la convocatoria de la segunda feria para la empleabilidad y la paz desarrollada el día 28 de agosto de 2026, en las instalaciones de la oficina de la ARN, donde se dio cumplimiento a la actividad 2.2.2.1.2.2 Participar de las actividades previstas en la estrategia de promoción para la inclusión laboral, donde se realiza la divulgación de oportunidades de empleo a través de la APE del SENA. De esta actividad participaron 21 personas en reincorporación, 4 mujeres de la estrategia de acompañamiento familiares y 6 personas del proceso de reintegración.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	Durante el mes de Agosto de 2026, se realizó: Se realiza solicitud de creación de 1 curso Habilidades para el dialogo social y comunitario para la paz, en SIRR como apoyo al proceso comunitario. Se realiza la entrega de 28 planillas de asistencia FA, de los convenios 096 y 129 para su respectivo cargue en SIRR, las cuales fueron verificadas y no presentan observaciones en su cargue por parte de la técnico digitadora. Se realiza entrega de documentos físicos y electrónicos al área de archivo el día 6 de agosto de 2026, y se deja evidencia de entrega de Archivo de entrega documental FUID a través de correo electrónico al técnico en archivo, donde se reporta la entrega de: •Veintiocho (28) planillas de formación académica correspondiente al mes de julio de 2026 físicas y electrónicas •Cuatro (4) planes de reincorporación individual general •Cuatro (4) planes de reincorporación individual anual Se realiza entrega de documentos electrónicos al técnico en digitación el día 8 de agosto de 2026, y se deja evidencia de entrega de Archivo de entrega documental FUID a través de correo electrónico, donde se entrega de 4 planillas de asistencia FPT.

10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de Agosto de 2026 se realiza participación las siguientes reuniones presenciales: -El día 3 de agosto de 2026 se asiste a la reunión de seguimiento del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes – en la secretaria de educación municipal de Florencia. -Comité general desarrollado el día 10 de agosto de 2026, desarrollado en la oficina de la ARN y de forma virtual debido a temas relacionados con situaciones naturales. -El día 12 de agosto de 2026 se realiza reunión con los profesionales del Doncello para realizar proceso de preparación de implementación de la acción 1.1.2.1.1, junto con la profesional psicosocial del GT. -El día 13 de agosto de 2026 se participa de la Mesa de Trabajo Presentación Propuesta Plan de Trabajo Feria para la Paz/ Jornada 1 AERC Doncello "Urias Róndon" -El día 13 de agosto de 2026 se realiza seguimiento a PSNC Gt Caqueta - Control De Métodos Operativos. -El día 14 de agosto de 2026 se realiza junto con el grupo de beneficios económicos de nivel nacional reunión para la revisión caso JH Auto SAR - ARN Caquetá, relacionado con pagos indebidos. -El día 19 de agosto de 2026 se realiza reunión con la supervisión para la validación Evidencias Contractuales Primer Semestre Sociales Seguimiento Contractual. -El día 19 de agosto de 2026 en la jornada de la mañana se realiza reunión para la revisión operativa - casos especiales seguimientos de agosto de 2026 de los profesionales Diana Vargasm Jesus Pacheco y Kelly Salazar. -El día 20 de agosto de 2026 se participa de la reunión Mesa de Apoyo a Procesos Misionales Agosto 2026 -El día 21 de agosto de 2026, se realiza reunión virtual con las profesionales Martha Rivera, Jessica Gonzalez y Maira Curacas para dar aclaración del seguimiento de la acción 1.3.2.4.2, y el seguimiento de acuerdos que se realiza operativamente el SIRR. -El día 24 de agosto de 2026 se realiza socialización del MEM26-012176, dirigido a los profesionales de atención, en cumplimiento del lineamiento operativo enviado por nivel nacional. -El día 26 de agosto de 2026, se realiza reunión virtual para dar aclaración de seguimientos agosto 2026 a la profesional Lizeth Ramirez. -Seguimiento al convenio 096 ARN/UNAD - programa maestro itinerante. -Seguimiento al convenio 129 ARN/UNAD - programa tejiendo saberes.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026, se realiza la gestión para la respuesta de diez (10) PQRSD asignadas en el aplicativo SIGOB, así descritas: OFI26-013095 respuesta EXT26-008902 OFI26-013098 respuesta EXT26-008905 OFI26-013101 respuesta EXT26-008928 OFI26-013102 respuesta EXT26-008930 OFI26-013336 respuesta EXT26-008935 OFI26-013338 respuesta EXT26-008950 OFI26-013339 respuesta EXT26-008977 OFI26-013340 respuesta EXT26-009375 OFI26-013666 respuesta EXT26-008938 OFI26-013827 respuesta EXT26-009754 Se realiza la revisión del módulo de PQRSD en aplicativo SIRR, donde se tramitó la respuesta de 1 PQRSD, así descrita: OFI26-013355 respuesta ACR-663037-B9K2 Se realiza el cargue en SECOP II del plan de pagos del mes de julio de 2026 y se reportó a la técnica administrativa.

12	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026, se realizó la revisión de los informes de honorarios de los profesionales de atención asignados el grupo territorial Caquetá, en donde se envían los hallazgos evidenciados para su corrección de los siguientes contratos: 747-2026; 118-2026, 374-2026; 362-2026, 116-2026; 745-2026-; 376-2026; 751-2026; 752-2026 y 375-2026; así mis se realiza la revisión de los ajustes y se informa a la supervisión. Se realiza reunión de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 0129 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Tejiendo Saberes de la población sujeto de atención del GT Caquetá de forma virtual. Se realiza reunión de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 096 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Flexible Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante de la población sujeto de atención del GT Caquetá de forma virtual. Se realiza la consolidación de las solicitudes de desplazamiento de los profesionales facilitadores de la primera y segunda quincena de septiembre de 2026, los cuales se enviaron para aprobación por parte de la supervisión. Se realiza la revisión de los informes de desplazamientos de los profesionales de atención, los cuales se envían a la supervisión para la aprobación en la plataforma de viáticos, donde se gestionaron 25 informes de desplazamiento para su aprobación por parte de la coordinación. Se realiza la elaboración de productos de servicio no conforme a los profesionales de atención, los cuales se les reportan por correo electrónico para su seguimiento y cierre, discriminados así: SNC-26-00563 SNC-26-00564 SNC-26-00565 SNC-26-00566 SNC-26-00567 SNC-26-00568 SNC-26-00592 SNC-26-00593 SNC-26-00594 Se realiza la revisión de la carpeta Evidencias PRI 2026, de 254 soportes de verificación de actividades de acuerdo al IR-M-08 e IR-F-178 de actividades que durante el mes de agosto 2026 describen un estado de CON AVANCE o CUMPLIO, de profesionales facilitadores que a continuación se mencionan, donde se evidenciaron los siguientes

12	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión.	**Si**	hallazgos que se detallan en la base adjunta:747-2026 CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO; 362-2026DIANA ROCIO VARGAS SANTAMARIA; 375-2026JAIDER EDUARDO OCHOA SALAMANCA; 116-2026JESSICA LORENA GONZALEZ VALENZUELA; 374-2026JOSE BERTONY ROJAS MENDEZ; 752-2026 KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR; 748-2026LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN; 751-2026LIZETH YAMILE RAMIREZ GALLEGO; 118-2026MAIRA ALEJANDRA CURACAS CHALA; 376-2026MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO. Se resalta que se revisaron los soportes de acuerdo a la malla IR-F-178 de las siguientes actividades: Código ActividadSoporte de Verificación 1.2.1.1.1.2IR-F-260 V1 – Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa a personas en proceso de Reincorporación y/o Grupo Familiar 1.2.2.1.2.1Vinculación a oferta educación preescolar 1.2.2.1.3.1Aplicación encuesta de necesidades educativas ARPA. 1.2.2.1.3.2Soportes de participación de espacios emitidos por las entidades prestadoras del servicio de primera infancia / educación inicial o listados de asistencia de la participación de los programas de educación. 1.2.2.1.4.1Soporte de vinculación/matrícula 1.2.2.1.4.2Verificar constancia del avance del proceso formativo emitido por el prestador del servicio de educación inicial de las/os hijas e hijos y dependientes en edad escolar. 1.2.3.1.2.2Soportes o listados de asistencia de al menos una actividad que permita realizar el seguimiento al proceso educativo. 1.2.3.1.4.1Soporte de vinculación/matrícula 1.2.3.1.4.2Verificar constancia del avance del proceso formativo emitido por el prestador del servicio de educación inicial de las/os hijas e hijos y dependientes en edad escolar. 1.2.3.2.2.3Registro de Bachiller en SIRR 1.2.4.1.4.2Correo Electrónico presentando soportes que acrediten cumplimiento de requisitos para ingresos. 1.3.5.1.1.2Estar afiliados al Sistema General de Pensiones vigente.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Yerli Yesenia Gomez Polania Firmado digitalmente por Yerli Yesenia Gomez Polania	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora

Fecha *31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx